



Consejo Superior
de la Judicatura

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ALBERTO SANCHEZ RIOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MARGARITA
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2015-00081-00

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

183

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia, el cual fue devuelto por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Cartagena Sala Laboral, en donde mediante providencia del 24 de abril de 2023 (177-181) DEJA SIN EFECETOS el auto de 27 de junio de 2016 (fl. 50-51). Sirvase proveer.

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2022.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX. Mompox, Veintinueve (29) de Septiembre dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, se procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Laboral en providencia del 24 de abril de 2023 (177-181) DEJA SIN EFECETOS el auto de 27 de junio de 2016 (fl. 50-51).

En consecuencia, este despacho judicial,

RESUELVE

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Civil Laboral en providencia del 24 de abril de 2023 (177-181).
2. Ejecutoriado el presente auto, vuelva al despacho.

1

INTERO PR... MOMPÓX...
29 de Set... **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** (2022).

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO: No. 42

por el cual se notifica a las partes que no to han sido personalmente de la Providencia de

UTO DE FECHA: Día: 29 Mes: 09 Año: 23

UJADO EN ESTADO: 01



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

31

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: YOHN JAIRO RÍOS DÍAZ
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2023-00102-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho el presente proceso pendiente por resolver solicitud de corrección presentada por la parte demandante. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar, 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLÍVAR, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En el presente caso se tiene que por error involuntario en la providencia que libró mandamiento de pago se indicó que se libraba mandamiento por los siguientes conceptos de los valores incorporados en pagare No. 4780082608 por la suma de \$270.963.170 cuando en realidad en la demanda se solicitó librar mandamiento de pago por la suma de \$270.262.587 siendo necesaria la corrección de la mentada providencia.

Así las cosas, se procederá a corregir la providencia en mención en tal sentido

Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE: CORREGIR el numeral 1.1. del auto de fecha 28 de agosto de 2023, que libró mandamiento de pago en el sentido de indicar que la suma que debe cancelar el demandado es \$270.962.587 por concepto de capital incorporado en pagare No. 4780082608 y no como había quedado consignada en la citada providencia. Expídanse los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX** 45

ESTADO No. 45

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 29 Mes: 09 Año: 23

FIJADO EN ESTADO 02 10 23

El Secretario



Consejo Superior
de la Judicatura

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ANGELICA MARIA JIMENEZ ALVEAR Y OTRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2021-00124-00

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

210

Informe Secretarial: Señor Juez, al despacho el presente proceso de la referencia en donde le informo que existe memorial mediante el cual el apoderado de la parte demandada manifiesta que sustituye el poder que le fue conferido, así mismo informándole que se encuentra surtido el traslado de las excepciones de méritos propuestas. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR,
VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, se señala como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES DE MERITO, de conformidad con el artículo 443, inciso 2º del Código General del Proceso, aplicable por analogía del artículo 145 del Código del Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad social, el día 09 del mes de Oct del año 2023 hora 3 p.m.

Procederá el Despacho a aceptar la sustitución de poder que hace la Dra. YARLEYS MARTINEZ GUTIERREZ en el Dr. RONAL ZABALETA BANDERA (FL. 201), en calidad de apoderado de las demandantes de conformidad con lo estipulado en el artículo 75 del Código General del Proceso.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX
ESTADO: 45
Por el cual se notifica a los litigantes que no lo han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 29 Mes: 09 Año: 23
JUZGADO EN ESTADO 02 10 23



Consejo Superior
de la Judicatura

RAD: 13-468-31-89-001-2016-00205-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESSICA AMARIS MEJIA
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

137

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde BBVA, BANCOLOMBIA y BANCO AGRARIO, se pronuncian sobre medidas cautelares decretadas. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio que milita a folio 134-136; en donde BBVA, BANCOLOMBIA y BANCO AGRARIO se pronuncian sobre medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO: 45

El cumplimiento de las partes que no lo han sido, se da a la Providencia de

CO DE FOLIOS: 29 Mes: 09 Año: 23

EN ESTADO: 02 10 23



Consejo Superior
de la Judicatura

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ZÚLMA DE LA PEÑA MANCERA Y OTROS
DEMANDADO: ESÉ HOSPITAL LOCAL DE CICUCO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2019-00008-00

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia, el cual fue devuelto por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Cartagena Sala Laboral, en donde mediante providencia del 24 de abril de 2023 (61-68) declara improcedente y confirma la decisión contenida en el No. 2 del auto del 27 de febrero de 2019 (fl. 47-51). Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2022.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX. Mompox,
Veintinueve (29) de Septiembre dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, se procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Laboral en providencia del 24 de abril de 2023 (61-68) en donde se declara improcedente el recurso de apelación y confirma el No. 2 del auto de 27 de febrero de 2019 (fl. 47-51).

En consecuencia este despacho judicial,

RESUELVE

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Civil Laboral en providencia del 24 de abril de 2023 (61-68).
2. Ejecutoriado el presente auto, vuelva al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO: 45

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

FECHA: Día: 29 Mes: 09 Año: 23

EN ESTADO: 01

Notario



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MOMPOX-BOLÍVAR

321

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YOVANNY MANJARREZ BALDOVINO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CUCUCI
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2001-00017-00

Informe Secretarial: Señor Juez, al despacho el presente proceso de la referencia en donde le informo que existe memorial mediante el cual el apoderado de la parte demandada manifiesta que sustituye el poder que le fue conferido. Sirvase proveer.

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
VEINTINUEVÉ (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, procederá el Despacho a aceptar la sustitución de poder que hace la Dra. NIDIA DEL GARMEN MARTINEZ ATENCIA en el Dr. CAMILO ALFONSO SALAZAR VALENZUELA (FL. 320) en calidad de apoderado de LIBARDO LOPEZ ALVAREZ (cesionario) de conformidad con lo estipulado en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

1

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO: No. 49

Por el cual se notifica a las partes que no han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA: Día: 29 Mes: 09 Año: 23

FEJADO EN ESTADO: 02 15 23



94
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO TORRES JIMENEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MOMPÓX Y OTROS
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2021-00022-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el presente asunto por órdenes del señor Juez.
Sírvase proveer:

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Previamente a continuar el trámite del presente asunto, se conmina a la parte demandante para que efectúe notificación del auto admisorio de la demanda al AGENTE LIQUIDADOR DE SERVIMOMPÓX.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL TARA CAMPOS
JUEZ

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA

1

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPÓX
No. 45
ESTADO: []
en el [] de [] de [] a las partes que no lo
han sido [] de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 29 Mes: 09 Año: 23
EN EL ESTADO 02 10 23
[]



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

36

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: LEVIN MARUN GARCIA
DEMANDADO: MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2002-00035-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el presente asunto informándole que, desde el 31 de enero de 2023, se realizó audiencia en donde la parte ejecutante se comprometió a aportar documentos necesarios para reconstrucción de expediente. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDOS
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLÍVAR, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención al informe secretarial que antecede y en vista de que ha transcurrido un término más que prudente (9 meses) para que la parte interesada aporte documentos necesarios para reconstrucción, el despacho NO accede a la solicitud de reconstrucción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

1

JUZGADO PRIMERO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO: 45

Por el cual se comunica a las partes, que no ha sido por omisión de la Providencia de

AUTO DE FECHA: Día: 29 Mes: 09 Año: 23

FIJADO EN ESTADO: 02 10 23

El Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
CARTAGENA – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2019-00038-00
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: YASMINA GUERRA CAMELO Y OTROS
DEMANDADO: ESE HOSPITAL LOCAL DE TALAIGUA NUEVO

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que transcurrió el término de traslado de la liquidación adicional del crédito, sin que la parte demandada se pronunciara al respecto. Provea.
- Cartagena, 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, MompoX, Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a examinar la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, advirtiendo que la misma presenta errores aritméticos y por tanto, deberá modificarse de conformidad con lo consagrado en el numeral 3º del artículo 446 del C.G. del P.

La última liquidación aprobada mediante auto de fecha 05 de octubre de 2020 vista a folio 66 fue por \$ 108.788.835, calculando los intereses hasta el 10 de agosto de 2020, Por ello se procederá a liquidar los intereses sobre el capital \$48.404.835 (discriminado por cada uno de los demandantes) desde el 11 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2023.

NOMBRE	RESOLUCION	CAPITAL	INTERESES AUTO 15/10/20	INTERESES DESDE 11/08/20 A 31/08/23	TOTAL
YASMINA GUERRA CAMELO	028-B 02/03/2016 (FL. 7-8)	\$2.140.000	\$2.664.000	\$2.689.000	\$7.493.000
RAUL RODRIGUEZ BERMUDEZ	027-D 01/03/2016 (FL. 12-14)	\$38.119.835	\$47.489.000	\$47.896.000	\$133.504.835
EDINSON RAFAEL MORALES LOPEZ	025-C 26/02/2016 (FL. 18-19)	\$800.000	\$998.000	\$1.006.000	\$2.804.000
JUAN CARLOS CHAVEZ POLO	016-A 12/02/2016 (FL. 23-24)	\$2.190.000	\$2.761.000	\$2.750.000	\$7.701.000
LUZ DARY MONROY IBAÑE	023-A 18/02/2016 (FL. 28-29)	\$5.155.000	\$6.472.000	\$6.477.000	\$18.104.000
TOTAL		\$48.404.835	\$60.384.000	\$60.818.000	\$169.606.835

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y en su lugar se tendrá como liquidación del crédito dentro del presente proceso ejecutivo las siguientes sumas, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del proveído;

A favor de:

- YASMINA GUERRA CAMELO (\$7.493.000)
- RAUL RODRIGUEZ BERMUDEZ (\$133.504.835)
- EDINSON RAFAEL MORALES LOPEZ (\$2.804.000)
- JUAN CARLOS CHAVEZ POLO (\$7.701.000)
- LUZ DARY MONROY IBAÑE (\$18.104.000)

Para un total de (\$169.606.835) CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
CARTAGENA - BOLIVAR
29 de Septiembre de 2023
45
102



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: SIMULACION
DEMANDANTE: GEORGINA TURIZO CHALA Y OTROS
DEMANDADO: HEREDEROS DE DANIEL TURIZO CHALA
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2023-00055-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde los demandados constituyen apoderado judicial. Sirvase proveer.

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLÍVAR,
VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Reconocer personería jurídica al Dr. JOSE DAVID ARRIETA ARRIETA en calidad de apoderado de los demandados JUAN SEGUNDO TURIZO CONDE, ALEXANDER TURIZO CONDE, ASCANIO JOSE TURIZO CONDE y ENA TURIZO CONDE, en los términos y para los fines consagrados en memorial poder vito a folio 94.

Téngase por notificada al apoderado de la parte demanda, por conducta concluyente, toda vez que le fue otorgado poder por parte de los demandados, por la secretaria del Juzgado, contrólense los términos para contestar la demanda, los cuales se contabilizaran a partir de la notificación por estado de este auto. A traves de secretaria remítanse copias del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX

ESTADO: 45

Por el cual se otorga a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA: 29 Mes: 09 Año: 23

LIADO EN ESTADO: 01



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR – REGULACIÓN DE HONORARIOS
DEMANDANTE: HUGO GALVAN POVEDA
DEMANDADO: MAIRA ALEJANDRA OSPINO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2016-00073-00

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta a usted señor Juez con la presente demanda, informándole que la demandada otorga personería jurídica a la Dra. Milena Villanueva Martínez, y solicita reprogramación de audiencia. Sírvase proveer.

Mompox, Bolívar 29 de septiembre de 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención a lo expuesto en informe secretarial que antecede, se procede a reconocer personería jurídica a la Dra. MILENA VILLANUEVA MARTINEZ como apoderado del demandante MAIRA ALEJANDRA OSPINO, en los términos y para los fines consagrados en memorial poder visto a folio 156.

Se reprograma fecha para la realización de la audiencia contemplada en el Art. 443 inciso 2 del CGP, el día 20 del mes Oct hora 3 pm del año 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO: 45
No. 45
Por el cual se notifica a las partes que no lo
han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Dia: 29 Mes: 09 Año: 23
DADO EN ESTADO: 02 10 23